

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

H. Consejo Universitario 2022/2024

Primera sesión: protestan los nuevos integrantes del H. Consejo Universitario

En Sesión Solemne celebrada en el Centro Cultural Universitario, la cual estuvo presidida por el rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Raúl Cárdenas Navarro, se llevó a cabo la instalación y toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo Universitario, Máximo Órgano de Gobierno de la UMSNH.

Se trata de una renovación parcial que se realiza por este órgano colegiado en virtud de que se tomó protesta únicamente a profesores y alumnos de 40 dependencias universitarias, es decir las dos terceras partes del total de los integrantes del Consejo Universitario.

La renovación del H. Consejo Universitario se realizó luego de haberse postergado a consecuencia de las medidas sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19 y sin haberse incumplido ninguna normatividad universitaria, lo que derivó en una ampliación del periodo para el que inicialmente fueron electos.

Cabe destacar que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana, el H. Consejo Universitario, además de ser la autoridad máxima de gobierno, tiene entre sus atribuciones aprobar planes y programas de estudios, métodos de enseñanza, así como sistemas de evaluación.

De igual forma, es la instancia competente para crear, modificar o suprimir facultades, escuelas, institutos, unidades profesionales y demás dependencias universitarias. Además, el H. Consejo Universitario tiene como una de sus atribuciones expedir y modificar el estatuto universitario, los reglamentos, normas y disposiciones generales, inherentes a la organización y funcionamiento de la universidad.

Finalmente, este órgano colegiado es el responsable de aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, vigilar la administración del patrimonio universitario y, además, resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias.

Morelia, Mich., 5 de julio de 2022.